

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

99**MADRID NÚMERO 27**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 73 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel Ibáñez Rivera, contra la empresa “Mobiliarios para Oficinas MG, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado el decreto de insolvencia de fecha 25 de octubre de 2010 siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 25 de octubre de 2010.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que con fecha 11 de octubre de 2010 ha tenido entrada en este Juzgado escrito presentado por la parte actora, manifestando que no conoce bienes de la demandada, que se une a estos autos.—Doy fe.

Decreto

Secretaria judicial, doña Elisa Cordero Díez.—En Madrid, a 25 de octubre de 2010. En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Mobiliarios para Oficinas MG, Sociedad Anónima”, en situación de insolvencia total por importe de 2.137,50 euros de principal, más 170 euros y 220 euros presupuestados para intereses y costas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Mobiliarios para Oficinas MG, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/43.833/10)